

enmiendas siguientes: a) cambiar la denominación del renglón Nivelador (para nivelar y uniformar moléculas de colorantes) que figura en el detalle de los productos químicos de dicha resolución, con 3,000 kilogramos anuales, por igualador N.A.B. 34.02-00.99. b) cambiar la denominación de colorantes para textiles que figura con 10,000 kilogramos, renglón No.5, por la denominación "colorantes y blanqueadores ópticos" agrupados en el N.A.B. 32.05-02.99, con la misma cantidad de 10,000 kilogramos anuales. Se modifica, en consecuencia, en cuanto sea necesario, el Decreto No. 2410, de fecha 6 de mayo de 1981.

Artículo 2.— Envíese a las Secretarías de Estado de Industria y Comercio y de Finanzas, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de mayo del año mil novecientos ochenta y cuatro; año 141^o de la Independencia y 121^o de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No.2000, que nombra al Lic. Alfredo Regalado Lamarche, Sub-Administrador General del Instituto Nacional de Auxilios y Viviendas.

G.O. No. 9637 del 16 de Mayo de 1984

SALVADOR JORGE BLANCO

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2000

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo 1.— El Lic. Alfredo Regalado Lamarche, queda designado Sub-Administrador General del Instituto Nacional de Auxilios y Viviendas, en sustitución de la Dra. Joselyn Gross de Ruiz, renunciante.

Artículo 2.— El Lic. Alfredo Regalado Lamarche, deberá cumplir con las disposiciones de la Ley No.82, de fecha 16 de diciembre de 1979, sobre Inventario de los Bienes que Constituyen el Patrimonio de los Funcionarios Públicos.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de mayo del año mil novecientos ochenta y cuatro; año 141^o de la Independencia y 121^o de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

**Dec. No. 2001, que nombra al Lic. Renato Orlando Rímoli Martínez, Director Científico
del Museo Nacional de Historia Natural
G.O. No. 9638 del 31 de Mayo de 1984
SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana**

NUMERO: 2001

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo 1.— El Lic. Renato Orlando Rímoli Martínez, queda